



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 677/2017.-

ARICA, 19 de enero del 2017.

- a) El Memo. Interno N° 224 de fecha 11 de octubre del 2016., de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero al Sr. **Rolando Alberto Morales Ruiz.**, por un valor de \$ 8.783, según Boletín N° 4641253/2016.
- b) El Certificado N° 602 del 21 de octubre del 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 8.783.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **ROLANDO ALBERTO MORALES RUIZ R.U.T N° 06.499.800-5** por un valor \$ **8.783**, debido a que el Sr. Morales, cancelo permiso de circulación año 2016, como automóvil particular, el cual no corresponde, ya que este es un taxi colectivo.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

OK-Sc

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el ejercicio del 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/BCA/CSS/dtp.



GERARDO ESPINDOLA REYES
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004